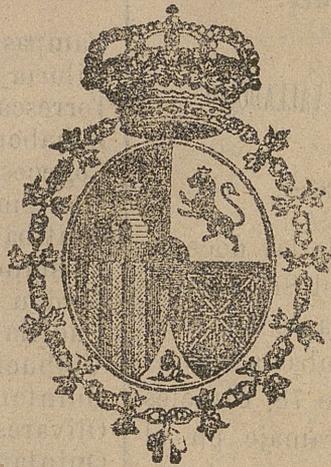


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 5 de Agosto de 1895.*)

Seccion segunda.

Ministerio de Hacienda.

REALES DECRETOS.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Zaragoza con la categoría de Jefe de Administracion de segunda clase,

á D. Ricardo Guijarro y Gonzalo del Rio, que lo es en la de Valladolid con igual categoría y clase.

Dado en San Sebastian á dos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Hacienda, *Juan Navarro Reverter*.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Valladolid, con la categoría de Jefe de Administracion de segunda clase, á Don Enrique Barrera y Llopis, que lo es en comision en la de Cuenca, con la de Jefe de Administracion de tercera clase.

Dado en San Sebastian á dos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Hacienda, *Juan Navarro Reverter*.

(*Gaceta del 4 de Agosto de 1895.*)

Seccion cuarta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

MONTES PÚBLICOS.

El día 13 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Nava del Rey y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de 78 cárceles gruesas y 15.769 cargas de ramaje en el monte titulado Comun y Escobares, perteneciente al pueblo de Nava del Rey, bajo el tipo de cuatro mil trescientas treinta y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 1.º de Agosto de 1895.—El Gobernador, Baron de Alcahalí.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Recaudacion del primer trimestre de 1895-96.

No habiendo podido realizarse la recaudacion de las contribuciones é impuestos del primer trimestre del actual año económico en los días señalados en el anuncio que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de 1.º del actual, correspondiente á los pueblos que se expresan á continuacion, han sido designados los siguientes:

DISTRITOS MUNICIPALES

Días en que ha de verificarse la cobranza.

Unica zona de Villalon.

Villacreces 9 y 10 de Agosto
Vega de Ruiponce 20 y 21 de id.

3.ª zona de Peñafiel.

Castrillo de Duero 18 de Agosto

2.ª zona de Peñafiel.

Campaspero	18 y 19 de Agosto
Viloria	18 de id.
Torrescárcela	19 y 20 de id.
Bahabon	20 de id.
Cogeces del Monte	18 y 19 de id.
Montemayor	20 y 21 de id.
Santibañez	22 de id.
Traspinedo	22 de id.
Sardon	22 de id.
Padilla	23 de id.
Valbuena de Duero	24 de id.
Quintanilla de Arriba	23 y 24 de id.
Olivares de Duero	23 de id.
Quintanilla de Abajo	24 y 25 de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Recaudador: D. Amalio Labajo.

Auxiliares: D. Mariano Labajo y D. Rufino San Martin.

Gomeznarro	10 de Agosto
Moraleja de las Panaderas	11 de id.
Pozal de Gallinas	10 y 11 de id.
San Pablo de la Moraleja	12 y 13 de id.
S. Vicente del Palacio	12 y 13 de id.
Campillo	17 y 18 de id.
Brahojos de Medina	17 y 18 de id.
Bobadilla del Campo	19 y 20 de id.
Velascálvaro	19 y 20 de id.
Lomoviejo	21 y 22 de id.
Fuente el Sol	21 y 22 de id.
Rubí de Bracamonte	23 y 24 de id.
Cervillego de la Cruz	23 y 24 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Alaejos	11, 12, 13 y 14 Agosto
Castrejon	6 y 7 de id.
Castronuño	12, 13 y 14 de id.
Fresno el Viejo	6, 7 y 8 de id.
Nava del Rey	23, 24, 25 y 26 de id.
Pollos	6 y 7 de id.
Siete Iglesias	17, 18 y 19 de id.
Torrecilla la Abadesa	8, 9 y 10 de id.
Villafranca de Duero	8 de id.
Villaverde	20, 21 y 22 de id.

Lo que como rectificacion al anuncio de cobranza publicado en el BOLETIN OFICIAL de 1.º del actual se hace saber á las autoridades y contribuyentes de los pueblos de referencia.

Valladolid 4 de Agosto de 1895.—El Arrendatario, *Andrés Pelaz.*

NUM. 2.218.

PARTIDO JUDICIAL DE MOTA DEL MARQUÉS.

Presupuesto carcelario para el año económico de 1895-96.

RELACION de las cantidades que han de satisfacer los pueblos que componen este partido judicial para los gastos carcelarios del mismo con arreglo á la poblacion de derecho que cada uno tiene segun el último censo, correspondiendo á cada habitante á veinticuatro céntimos.

PUEBLOS.	Número de habitantes.	Cuota anual. — Pesetas.	Id. trimestral. — Pesetas.
Adalia.	356	85'44	21'36
Almaráz.	192	46'08	11'52
Barruelo.	281	67'44	16'86
Benafarces.	505	121'20	30'30
Bercero.	1001	240'24	60'06
Berceruelo.	113	27'12	6'78
Casasola de Arion.	1179	282'96	70'74
Castromembibre.	387	92'88	23'22
Gallegos de Hornija.	244	58'56	14'64
Marzales.	286	68'64	17'16
Mota del Marqués.	1542	370'08	92'52
Pedrosa del Rey.	1009	242'16	60'54
Peñaflor.	993	238'32	59'58
Pobladura.	223	53'52	13'38
San Cebrian de Mazote.	716	171'84	42'96
San Pedro de Latarece.	1670	400'80	100'20
San Pelayo.	323	77'52	19'38
San Roman de la Hornija.	1071	257'04	64'26
San Salvador.	211	50'64	12'66
Tiedra.	2356	565'44	141'36
Torrecilla de la Abadesa.	517	124'08	31'02
Torrecilla de la Torre.	127	30'48	7'62
Torrelobaton.	1165	279'60	69'90
Urueña.	1009	242'16	60'54
Vega de Valdetronco.	593	142'32	35'58
Velilla.	352	84'48	21'12
Villalbarba.	483	115'92	28'98
Villanueva de los Caballeros.	946	227'04	56'76
Villardefrades.	942	226'08	56'52
Villavieja.	513	123'12	30'78
Villalar.	921	221'04	55'26
Villasexmir.	389	93'36	23'34
Villavellid.	567	136'08	34'02
Totales.	23182	5563'68	1390'92

Mota del Marqués 3 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Ciriaco Soto.—El Secretario, Francisco Fernandez.

Juzgado Municipal del Distrito de la Plaza.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Julio de 1895.

DÍAS	NACIDOS VIVOS.							NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS							Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"
22	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
23	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
24	3	"	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"
25	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
26	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
27	3	1	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"
28	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"
29	"	4	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"
30	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
31	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
Total	17	12	29	"	"	"	29	"	"	"	"	"	"	"	"

Valladolid 1.º de Agosto de 1895.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Isidoro Coloma*.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Julio de 1895 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	2	"	"	2	2	1	"	3	5
22	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	1	"	"	1	"	"	"	"	1
24	"	"	"	"	1	"	"	1	1
25	"	"	"	"	2	"	"	2	2
26	"	"	"	"	1	"	"	1	1
27	1	"	"	1	2	"	"	2	3
28	1	"	"	1	"	"	"	"	1
29	1	"	"	1	2	"	"	2	3
30	"	"	"	"	4	"	"	4	4
31	2	1	"	3	"	"	"	"	3
Totales..	8	1	"	9	14	1	"	15	24

Valladolid 1.º de Agosto de 1895.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Isidoro Coloma*.

Valladolid: 1895.—Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial.